

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

31054 PANADERÍA SANTA ANA, S.A.
LORENI NORTE, S.L.

Doña Fátima Elorza Arizmendi, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Bilbao,

Dispongo: A los efectos de las presentes actuaciones (Des 354/10 PEJ 167/10); y para el pago de 82.798,9 euros de principal, 16.559,78 euros de intereses, se declara insolvente, por ahora, al deudor Panadería Santa Ana, S.A. y Loreni Norte, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 16 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110068886-1